

## Nota informativa para estudiantes y familias: Apertura de la inscripción a los viajes de fin de curso 2022 para estudiantes del último año de nivel secundario a destinos en la Provincia de Buenos Aires

En el marco del **Programa de Reactivación del Sector Turístico**, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires abrió la inscripción a los **viajes de fin de curso** para las y los estudiantes que durante el 2022 asisten **al último año del nivel secundario** (6° año en el secundario orientado y de la modalidad Artística y 7° año de la modalidad Técnico Profesional) de establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada. Las y los estudiantes deberán **completar su inscripción antes del 31 de julio**.

Este programa persigue múltiples fines:

- **Reactivación del turismo:** continúa impulsando un sector que ha sido fuertemente afectado por la pandemia durante 2020 y parte de 2021 y que constituye un motor para la economía de vastas zonas de la provincia.
- **Innovación y desarrollo:** genera actividad turística contra-estación (*temporada baja*) e incentiva el desarrollo de propuestas artístico culturales atractivas para el público juvenil.
- **Fortalecimiento de la vinculación social y afectiva:** la preparación del viaje de fin de ciclo, así como su desarrollo, conlleva la posibilidad de establecer espacios de intercambio y encuentro, acuerdos de convivencia y de resolución de conflictos entre las y los integrantes de cada curso.
- **Reconocimiento de la diversidad y la Identidad bonaerense:** los jóvenes cierran el ciclo educativo obligatorio conectándose con su provincia, reconociendo diferentes paisajes, climas, procesos económicos, productivos y culturales y formas de vida.

A continuación, se enumeran las principales características de esta iniciativa:

- La Provincia proveerá a cada estudiante **paquetes que incluirán alojamiento, excursiones, traslados, comidas y seguros**.
- Estos paquetes (que implican la coordinación con los prestadores de cada servicio) serán ofertados por las **Agencias de Viajes autorizadas para el Turismo Estudiantil**, según lo dispuesto por la Ley Nacional N° 25.599/2002.
- Los viajes:
  - ✓ Se realizarán entre **septiembre y diciembre**.
  - ✓ Tendrán una duración de **4 días y 3 noches**.
  - ✓ Serán a **distintos destinos** que ofrece la provincia de Buenos Aires (playa, sierras, lagos y lagunas, entorno rural).
- Las agencias de turismo **no podrán** solicitar dinero bajo ningún concepto a las y los estudiantes beneficiarios. El viaje es completamente gratuito y para todas y todos las y los estudiantes que cumplan los requisitos aquí estipulados.

- Las y los **estudiantes interesados podrán inscribirse en la plataforma antes del 31 de julio**. Para hacerlo, deberán ingresar al siguiente enlace: <https://viajefindecurso.gba.gob.ar/>
- Para poder acceder al programa, la cantidad mínima que integren el contingente del paquete turístico será de DIEZ (10) estudiantes de la misma escuela. En aquellos casos que no se alcance el mínimo de DIEZ (10) estudiantes, se podrán conformar contingentes menores, siempre y cuando estos representen al menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del total de las y los estudiantes matriculados en el último año del nivel secundario de la escuela en cuestión.
- Se **asignará un único destino por escuela y una Agencia que organizará el viaje**. La fecha del viaje se asignará según **disponibilidad**, una vez cerrada la inscripción.
- En los casos en que no se pudiera validar automáticamente la condición de estudiante regular, las y los estudiantes deberán presentar en el sistema una constancia de estudiante regular debidamente firmada y sellada por las autoridades escolares, en la cual se **especifique el año al que asiste el estudiante** (6to o 7mo). Podrán encontrar el modelo de constancia en la plataforma <https://viajefindecurso.gba.gob.ar/documentos.php>
- Aquellos/as estudiantes que hubieran **nacido después del 15/08/2004** deberán, al momento de la inscripción, ser **autorizados/as** a participar del programa por su madre, padre, tutor/a o encargado/a. Dicha autorización se realizará **al momento de la inscripción**, validando la identidad del adulto con su DNI y número de trámite.
- Para poder participar, **al momento de iniciar el viaje** los y las estudiantes deberán **presentar una ficha médica personal** debidamente completada y firmada por el o la estudiante o, en caso de ser menor de 18 años, por su padre/madre o tutor/a y firmada y sellada por un médico, indicando N° de matrícula profesional. Podrán encontrar un modelo de ficha en la plataforma <https://viajefindecurso.gba.gob.ar/documentos.php>
- En el sitio web del programa (<https://viajefindecurso.gba.gob.ar/>) podrán encontrar más información. Asimismo, desde el siguiente enlace puede descargarse un instructivo del programa: <https://tinyurl.com/2krq97sj>

Saludos cordiales,

Dirección General de Cultura y Educación  
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica